Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/11 de fecha 03 de noviembre d

RESOLUCIÓN N° 090-023/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE L[illegible]IÓN N° 32/11 "ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECÓGRAF[illegible] MARCA ALOKA DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL I.P.S."

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 2062/11, de fecha 03 de octub[illegible], de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración d[illegible]e Administración, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspo[illegible] Contratación por Vía de la Excepción N° 32/11 "Adquisición de Transductores p[illegible]os de la marca Aloka del Servicio de Urología del IPS; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/ P[illegible]11 de fecha 08 de marzo de 2011, la Sección Electromedicina H.C., a través del[illegible]nto de Electromedicina, solicita la Adquisición de Transductores para los Ecógr[illegible]arca ALOKA del Servicio de Urología del IPS;

Que, el Consejo de Administración po[illegible] C.A. N° 054-022/11, de fecha 30 de junio de 2011, dispuso: 1°) Aprobar la Exce[illegible]del proceso para la "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca ALO[illegible]vicio de Urología del IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° inciso a) de la Le[illegible]de Contrataciones Públicas; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de l[illegible]n N° 32/11 para la "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca [illegible] Servicio de Urología del IPS", conforme a las normativas vigentes, previa com[illegible]e la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas; 3°) Apr[illegible]go de Bases y Condiciones, conforme a la normativa vigente; 4°) Disponer se pr[illegible]vitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03, del Decreto Reglamentar[illegible]/03 y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas [illegible]omo en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, [illegible]R.D.G.B.S. N° 0942/11, de fecha 13 de julio de 2011, se pone a conocimiento de la [illegible]mado a Contratación por Vía de la Excepción N° 32/11 N° 32/11 "Adquisición de [illegible]es para Ecógrafos de la marca ALOKA del Servicio de Urología del IPS", con el ID [illegible]S;

Que, según Acta N° 79/11 de fecha 12 de agosto de 2011, se dio apertura al sobre oferta de la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora para el estudio de las ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción N° 32/11 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Aloka del Servicio de Urología del IPS", eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la empresa LA CASA DEL MÉDICO S.A.;

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/11 de fecha 03 de noviembre d

RESOLUCIÓN N° 090-023/11

Que, de los términos del Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofer[illegible] LA CASA DEL MÉDICO S.A., ha presentado en su totalidad los recaudos legale[illegible] el Pliego de Bases y Condiciones y ha cumplido con las Especificaciones Técnicas [illegible] en el llamado;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 005405/11, de fecha [illegible] de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de [illegible], informa que existe disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio [illegible] onto de G. 280.191.000.- (Guaraníes doscientos ochenta millones ciento noventa [illegible] e afecta al Rubro 590 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores" del P[illegible]e Asistencia Médica General, y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Pres[illegible]CDP) N° 1295/11, de fecha 10 de junio de 2011;

Que, la presente Contratación se encuent[illegible]n el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2011, ID 221725 - Contratació[illegible]e la Excepción N° 32/11 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la m[illegible]del Servicio de Urología del IPS", con un monto total a contratar de G. 280.191.000[illegible]s doscientos ochenta millones ciento noventa y un mil);

Que, a requerimiento del C[illegible]dministración, la Dirección Jurídica ha emitido el Dictamen DJ/DDC/N° 1694/11, [illegible] de octubre de 2011, y la Sección Electromedicina en su Memorando DEM F[illegible]/11, de fecha 24 de octubre de 2011, eleva el informe técnico que justifica las nece[illegible]Servicio y las modificaciones realizadas en el Pliego de Bases y Condiciones d[illegible]caciones técnicas;

Por tanto, [illegible]s atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

Adjudicar a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., la Contratación por Vía de la Excepción N° 32/11 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Aloka del Servicio de Urología del IPS, según el siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/11 de fecha 03 de noviembre d

RESOLUCIÓN N° 090-023/11

LA CASA DEL MÉDICO S.A.

1	41112101-004	Transductor Transrectal, con guía de punción, para SSD-3500SX	UST-672-5/7,5	Hitachi Aloka Medical	Japonesa	Unidad	1	134.520.000	134.520.000
2	41112101-003	Transductor Lineal Multifrecuencial, con guía de punción, para SSD-3500SX	UST-5710-7,5	Hitachi Aloka Medical	Japonesa	Ur	1	94.754.000	94.754.000
3	41112101-006	Transductor Convexo, con guía de punción, para SSD-3500SX	UST-9123	Hitachi Aloka Medical	Japone	nidad	1	50.917.000	50.917.000
								Total G.	280.191.000

Total Adjudicado: G. 280.191.000.- (Gu cientos ochenta millones ciento noventa y un mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato pendiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

3°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato y la planilla de precios.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la encargada de la Administración del Contrato.----------

6°) Instruir a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago correspondiente y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. PRESIDENTE.
DR. JOSE DISNARDO ZARZA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
DR. JOSE BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ
DR. REMBERTO CACERES TORRES. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.